

Gobierno Regional del Callao

JH CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 11288 Fecha: 19 JUL 2018

Resolución Ejecutiva Regional N° 000270

Callao, 19 JUL 2018

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Memorándum N° 388 – 2018 – GRC / GA – ORH de fecha 17 de Julio de 2018, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración; la Resolución Gerencial General Regional N° 070 – Gobierno Regional del Callao – GGR de fecha 10 de Julio de 2018, emitido por la Gerencia General Regional; y el Oficio N° 2668 – 2018 – GRC / DIRESA / DG de fecha 15 de Junio de 2018, emitido por la Dirección Regional de Salud del Callao;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, establece que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, establece en su Artículo 45° que una de las funciones generales del Gobierno Regional, es la Función Administrativa y Ejecutora, organizando, dirigiendo y ejecutando los recursos financieros, bienes, activos y capacidades humanas, necesarios para la gestión regional, con arreglo a los sistemas administrativos nacionales;

Que, mediante Oficio N° 2668 – 2018 – GRC / DIRESA / DG de fecha 15 de Junio de 2018, la Dirección Regional de Salud del Callao, en atención a la Resolución Ejecutiva Regional N° 000220 de fecha 14 de Junio de 2018, se dio por concluida la designación del Abog. Moisés Hugo Castañeda Salazar, en el cargo de confianza de Asesor de la Dirección General de la Dirección Regional de Salud del Callao – DIRESA CALLAO del Gobierno Regional del Callao, dándole las gracias por los servicios prestados; solicitó se gestione el destaque del Abog. Luis Miguel Chávez Boero, servidor del Gobierno Regional del Callao a la Dirección Regional de Salud del Callao – DIRESA CALLAO, en su reemplazo;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 070 – Gobierno Regional del Callao – GGR de fecha 10 de Julio de 2018, la Gerencia General Regional, resuelve autorizar la acción administrativa de desplazamiento de personal, bajo la modalidad de destaque del servidor Abog. Luis Miguel Chávez Boero, a partir de la fecha hasta el 31 de Diciembre del 2018;

Que, con Memorándum N° 388 – 2018 – GRC / GA – ORH de fecha 17 de Julio de 2018, la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración, informa que con Oficio N° 2668 – 2018 – GRC / DIRESA / DG de fecha 15 de Junio de 2018, la Dirección Regional de Salud del Callao, solicita el destaque del Abog. Luis Miguel Chávez Boero, para ejercer el cargo de Asesor de la Dirección General de la Dirección Regional de Salud del Callao, la misma que aún no ha sido realizada;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, a partir de la fecha hasta el 31 de Diciembre del presente año, las funciones administrativas de Asesor I de la Dirección Regional de Salud del Callao – DIRESA CALLAO, del Gobierno Regional del Callao al Abog. Luis Miguel Chávez Boero.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
[Signature]
ABOG. JORGE ISRAEL BOTTOLLEAPDEVILA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
[Signature]
FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 4258 Fecha: 19 JUL 2018